

Código de Conducta de Wistron Group

Wistron Corporation (en adelante, “Wistron”, “Nosotros” o la “Compañía”) tiene como objetivo el desarrollo sostenible de empresas. Sabemos que, en la búsqueda del crecimiento sostenible de la compañía, la estrategia empresarial debe tener en cuenta el impacto y las consecuencias en la sociedad y el medio ambiente; por ello, seguimos esforzándonos con la visión de “Sostenibilidad a través de la innovación”. Se redacta el presente Código de Conducta (en adelante, este Código) con el fin de establecer valores y una cultura coherente para todo el personal de Wistron, y para ofrecer orientación sobre las actividades empresariales. Este Código se aplica a todas las personas de la Compañía, sus subsidiarias y empresas conjuntas en las que la Compañía tiene una influencia significativa, incluidos los directores, supervisores, gerentes y empleados.

Capítulo I Ética comercial y operaciones

La integridad es el valor principal de Wistron y la base de las operaciones comerciales. Nos comprometemos a poner en práctica los valores fundamentales de la Compañía, adherirnos a un alto nivel de ética profesional, y a exigir a todo el personal que se comprometa en el trabajo y los negocios diarios a acatar las normas de conducta ética para mantener la reputación de la Compañía.

Artículo 1 Corrupción y soborno

La integridad es el valor principal de Wistron y la base de las operaciones comerciales. Está estrictamente prohibido cualquier tipo de corrupción, soborno o beneficio indebido. Todas las funciones empresariales están sujetas a los mismos requisitos, y nunca aprobamos la aceptación o entrega de regalos, ofertas o atenciones que puedan considerarse sobornos.

1. En el marco de las actividades comerciales, no deberá ofrecer, prometer, exigir ni realizar, directa o indirectamente, otros actos que atenten contra la integridad, que sean ilegales o que incumplan los deberes fiduciarios.
2. Cuando acepte regalos o atenciones a raíz del cargo, tendrá como premisa no afectar la ejecución de los negocios y no generar conflictos de interés, y deberá ajustarse a los principios de la etiqueta social normal y a las convenciones.

Artículo 2 Conflicto de interés

Todo el personal de Wistron deberá abstenerse de participar en cualquier situación que pueda provocar un conflicto de interés personal con los intereses de la Compañía al llevar a cabo actividades comerciales. Cuando advierta/se enfrente a las siguientes circunstancias (entre otras), deberá informar de forma proactiva y completa a su supervisor inmediato y al máximo responsable de la unidad de recursos humanos (en el caso de personas relevantes que no sean directores) o al consejo de administración (en el caso de los directores) de cualquier conflicto entre los intereses personales y los intereses de la compañía:

1. Las funciones desempeñadas y los negocios realizados pueden generar beneficios indebidos para ellos mismos, para sus cónyuges y para sus familiares de tercer grado (esto incluye, sin carácter restrictivo, cualquier forma o concepto de dinero, regalos, comisiones, cargos, servicios, privilegios, sobornos, etc.), o pueden afectar el manejo y el criterio de las funciones oficiales.
2. Actividades externas a la Compañía que supongan una competencia directa con los negocios de la Compañía, o cualquier trabajo y responsabilidad que puedan interferir

en las propias funciones.

3. Sin el permiso de la Compañía, utilizar los recursos de la Compañía (tales como, información, bienes, propiedad, etc.) para realizar actividades distintas de las de la Compañía.

Al momento del proceso de nombramiento, el cónyuge o familiar de tercer grado de la persona propuesta ya se encuentre en el mismo departamento, la solicitud deberá ser aprobada por el Director General.

Artículo 3

Comercio justo

Wistron prohíbe participar en competencia desleal y todo el personal deberá seguir los siguientes principios al realizar actividades comerciales:

1. Las actividades comerciales se llevarán a cabo de acuerdo con las leyes y normas pertinentes en materia de competencia, y no se fijarán precios, no se manipularán las ofertas, no se limitará la producción ni las cuotas, ni se repartirá o dividirá el mercado mediante la asignación de clientes, proveedores, áreas de operación o tipos de negocio.
2. Si existen dudas relevantes en la ejecución de los negocios, se debe consultar de inmediato al supervisor o a la unidad jurídica. Si se descubre cualquier asunto que pueda comprometer o violar las normas pertinentes, debe informarse de inmediato al supervisor superior de la unidad.

Artículo 4

Información privilegiada

Cumpliremos las leyes y normas pertinentes sobre el uso de información privilegiada con el fin de salvaguardar los derechos e intereses del público inversor, permitir que los compradores y vendedores obtengan la misma información, y promover la imparcialidad de las transacciones en el mercado de valores. Asimismo, queda prohibido realizar los siguientes actos:

1. Al tener conocimiento efectivo de cualquier información que tenga un impacto significativo en el precio de los valores de la Compañía, después de que se precise la información, y antes de la divulgación pública de dicha información o dentro de las 18 horas siguientes a su divulgación pública, comprar o vender, en nombre propio o en nombre de otros, acciones de la Compañía que coticen en una bolsa o en un mercado bursátil, o cualquier otro tipo de participación en la Compañía.
2. Al tener conocimiento efectivo de cualquier información que tenga un impacto significativo en la capacidad de la Compañía de pagar el capital o los intereses, después de que se precise la información, y antes de la divulgación pública de dicha información o dentro de las 18 horas siguientes a su divulgación pública, vender, en nombre propio o en nombre de otros, los bonos corporativos que no sean participaciones en dicha compañía que cotizan en una bolsa o en un mercado bursátil.

Artículo 5

Blanqueo de capitales

La Compañía cumple con las leyes y regulaciones pertinentes en materia de prevención del blanqueo de capitales, prohíbe y combate el blanqueo de capitales, la evasión fiscal, el incumplimiento de las sanciones y otras actividades delictivas. Adopta una política de tolerancia cero ante los delitos de blanqueo de capitales. Se compromete a fortalecer los mecanismos de prevención del blanqueo de capitales, cumple con los requisitos de las instituciones financieras, proporciona la documentación pertinente para la verificación de identidad y fomenta la concienciación y la vigilancia de los empleados para prevenir el

blanqueo de capitales y el fraude.

Artículo 6 Contribuciones políticas

El personal de Wistron que realice contribuciones, directa o indirectamente, a partidos políticos u organizaciones o individuos involucrados en actividades políticas deberá seguir los siguientes principios:

1. Cuando Wistron participe en donaciones políticas, deberá cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes y no buscará beneficios comerciales o ventajas de transacción. Cualquier contribución política legítima en nombre de Wistron, independientemente de la cantidad, deberá ser aprobada por el Presidente del Consejo de Administración antes de que pueda realizarse.
2. El personal de Wistron no realizará contribuciones políticas directa o indirectamente en nombre de la Compañía sin aprobación.
3. Usted no podrá utilizar ninguna de las propiedades e instalaciones de Wistron, ni participar en ninguna actividad política durante el horario de trabajo.

Artículo 7 Contribuciones benéficas y compromiso social

Para poner en práctica la filosofía empresarial “altruista” de Wistron, invertimos recursos en el cumplimiento de nuestras responsabilidades de ciudadanía corporativa a través de donaciones benéficas y compromiso social. Las donaciones benéficas o los patrocinios legales pertinentes realizados por Wistron se gestionarán de acuerdo con las Medidas Administrativas para Donaciones Benéficas y Patrocinios, y no encubrirán sobornos ni beneficios. Las donaciones benéficas o los patrocinios deben realizarse de acuerdo con los siguientes principios:

1. Cumplir con las disposiciones de las leyes y normas del lugar donde se realizan las actividades.
2. Las recompensas recibidas como resultado del patrocinio serán claras y razonables y no serán objeto de tratos comerciales ni personas con intereses en Wistron.
3. Tras una donación benéfica o un patrocinio, se confirmará que la finalidad del flujo de dinero es coherente con el propósito de la donación.

Artículo 8 Seguridad de la información

1. Con el fin de proteger los activos de la compañía y los derechos e intereses de las partes interesadas, Wistron ha establecido una “política de seguridad de la información”, refuerza continuamente la gobernanza de la seguridad de la información y establece un sólido sistema y mecanismo de seguridad de la información para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los activos de información.

2. Todo el personal de Wistron debe cumplir con las siguientes conductas:
 - (1) No se deberá divulgar la información confidencial.
 - (2) No se permite el acceso no autorizado a la información de otras personas.
 - (3) Se prohíbe la descarga, instalación y distribución de software o datos no autorizados.
 - (4) No interceptar ilegalmente paquetes de red ni invadir los sistemas informáticos de otras personas.

- (5) No instalar ni distribuir programas o dispositivos que interfieran con los sistemas de otras personas.
- (6) No utilizar los recursos de la red de la compañía para llevar a cabo trabajos no relacionados con la compañía.
- (7) Mantener la seguridad de su computadora personal, por ejemplo, instalando programas antivirus, estableciendo contraseñas seguras, instalando parches, etc.
- (8) El transporte de medios de almacenamiento, como computadoras portátiles y discos, dentro y fuera de la compañía deberá cumplir con las medidas de control pertinentes de cada distrito.
- (9) En caso de contravención, además de presentar los registros pertinentes a su jefe inmediato para su supervisión y mejora, si las circunstancias son graves, la deliberación y la responsabilidad legal se tratarán de acuerdo con las medidas de recompensa y sanción pertinentes de la compañía.

Capítulo II Protección de los derechos humanos

Artículo 9 Derechos humanos

1. Evaluación de los derechos humanos

Llevamos a cabo diligencia debida/evaluaciones periódicas de los riesgos en materia de derechos humanos y adoptamos las medidas de mejora adecuadas para mitigar los impactos negativos sobre la protección de los derechos humanos.

2. Prohibición de discriminación

No se discrimina por motivos de geografía, raza, etnia o antecedentes de formación, clase social, ascendencia, religión, discapacidad física, sexo, orientación sexual, embarazo, estado civil, afiliación sindical, postura política, apariencia ni edad. Además, también fomentamos el empleo de personas con discapacidad.

3. Trato humanitario y lucha contra el trabajo forzoso

Se prohíbe el trato inhumano a los empleados, esto incluye cualquier forma de violencia, acoso, agresión, castigo corporal, opresión mental o física, intimidación, humillación pública o abuso verbal, así como cualquier amenaza de hacerlo. Está estrictamente prohibido el trabajo forzado, el trabajo en régimen de servidumbre, el encarcelamiento o las amenazas de violencia para obligar a los trabajadores a prestar el servicio.

Artículo 10 Política de privacidad

1. Wistron se compromete a proteger los datos personales de los empleados, clientes, proveedores y usuarios (esto incluye, sin carácter restrictivo, los visitantes de los sitios web de Wistron, los usuarios de nuestros productos o servicios, los empleados de clientes corporativos y contratistas, los solicitantes de empleo, quienes visiten Wistron, etc.). Con el fin de proteger y gestionar los datos personales y reducir el impacto de los incidentes relacionados con los datos personales, se formulan la “Política de privacidad” y la “Política de protección y gestión de datos personales” como los más altos principios rectores para la protección de la privacidad.

2. Wistron toma las siguientes medidas para la protección de la privacidad:

- (1) El suministro, la recopilación, el uso y la conservación de los datos personales se basarán en el principio de no sobrepasar el ámbito específico de los fines y serán de acuerdo con las leyes de protección de la privacidad y otras pertinentes, y

partiendo de la premisa de que se trate de actividades comerciales legítimas.

- (2) Adoptar un estricto mecanismo de control de seguridad para la protección de los datos personales a fin de evitar la intrusión ilegal y el acceso ilícito a los datos.

Artículo 11 Seguridad y salud en el trabajo

1. Wistron tiene la responsabilidad y obligación de ofrecer un entorno de trabajo saludable y seguro para todos los empleados. Establecimos un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo para llevar a cabo evaluaciones de riesgos y mejoras en los procedimientos que permitan reducir los peligros para la salud y la seguridad. Formulamos la Política de seguridad y salud en el trabajo, con los siguientes fines:
 - (1) Mejorar el funcionamiento y el rendimiento del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
 - (2) Fomentar la consulta, la participación y el conocimiento de los empleados.
 - (3) Prevenir las lesiones y la insalubridad.
2. En la gestión de la fábrica, tomamos las siguientes medidas para proteger a todos los empleados:
 - (1) Controlar y reducir los riesgos mediante la gestión, la prevención y el sistema de alerta temprana, como el control de ingeniería y la protección.
 - (2) Aplicar medidas relacionadas con el cuidado de la maternidad para proteger a las madres embarazadas o lactantes.
 - (3) Estar preparados para emergencias y planificar la realización de simulacros regulares que respondan a diversas emergencias.
 - (4) Establecer procedimientos de gestión para prevenir lesiones y enfermedades laborales, además de ayudar a los empleados a volver al trabajo.
 - (5) Mantener y revisar regularmente la maquinaria y los equipos para evitar lesiones.
 - (6) Ofrecer una dieta y dormitorios saludables, seguros e higiénicos.
 - (7) Impartir la capacitación pertinente y publicar anuncios para mejorar la concienciación sobre la seguridad.

Capítulo III Protección ambiental

Para reducir el impacto negativo de nuestras operaciones en el medio ambiente, Wistron, al tiempo que continúa desarrollando productos y servicios ecológicos de alta calidad, también está comprometido con el respeto al medio ambiente y con la formulación de una Política Ambiental y una Política de Naturaleza y Biodiversidad y No Deforestación para el ahorro de energía y la reducción de carbono, y nos comprometemos a:

1. Esforzarnos por ahorrar energía y aumentar la proporción de energías renovables para mitigar el cambio climático.
2. Apoyar la mejora de los equipos y programas de energía eficiente, y adoptar tecnologías respetuosas con el medio ambiente para reducir las emisiones contaminantes.
3. Reciclar el agua y reducir los residuos.
4. Ofrecer productos y servicios ecológicos, y aplicar los conceptos de conservación de la energía y reducción del carbono, ahorro de materiales, prohibición de sustancias nocivas

y recuperación de recursos.

5. Mantener, mejorar y conservar la biodiversidad, y evitar cualquier actividad de deforestación que pueda conducir al agotamiento de los recursos naturales.

Artículo 12 Aplicamos las declaraciones financieras relacionadas con el clima (TCFD), que incluye la proporción de fuentes de energía renovable, para finalmente reducir el impacto en el cambio climático.

Artículo 13 Gestionaremos los recursos hídricos y conservaremos a diario el agua para mejorar la eficiencia de la utilización de los recursos hídricos. Trataremos adecuadamente las aguas residuales antes de verterlas y realizaremos continuamente actividades de control para garantizar el cumplimiento de las leyes y normas.

Promoveremos activamente la reducción de residuos y el reciclaje sin utilizar sustancias ni materias primas restringidas. Wistron llevará a cabo mejoras tecnológicas y encontrará materiales respetuosos con el medio ambiente. Evaluaremos o inventariaremos el flujo de residuos y sustancias peligrosas para minimizar la producción de residuos. Reduciremos los contaminantes mediante tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Artículo 14 Estamos comprometidos con la investigación y el desarrollo de productos, el diseño, la fabricación y los servicios, pensando en el ciclo de vida. Wistron integrará el concepto de economía circular, diseño y desarrollo sostenibles de productos. Seguiremos utilizando los recursos de forma continua formando un ciclo ecológico de modelos de negocio sostenibles.

Artículo 15 La Compañía evita operar en lugares adyacentes a zonas importantes para la biodiversidad. Con respecto a nuestros centros de operaciones, el diseño y desarrollo de productos y la adquisición de materias primas, la Compañía lleva a cabo evaluaciones de riesgos para la biodiversidad y la deforestación, y toma medidas para evitar, minimizar, restaurar y compensar los impactos en la biodiversidad.

Capítulo IV Mecanismos de gestión

Artículo 16 Autoridad y unidad de responsabilidad

El Departamento de Recursos Humanos y Administración de Wistron Global tiene la autoridad y responsabilidad principal de la implementación de este Código y ha establecido los procedimientos necesarios para asegurar la implementación de este Código.

Artículo 17 Cumplimiento

Todo el personal de Wistron deberá cumplir con todos los requisitos de este Código, cuya aplicación real se incorporará a la evaluación del desempeño, y los resultados pueden afectar sus bonificaciones y ascensos.

Artículo 18 Capacitación

Realizar capacitaciones anuales sobre este Código y el mecanismo de denuncia de irregularidades para todo el personal y evaluar la efectividad de la capacitación.

Artículo 19 Sanciones por incumplimiento

Tenemos una política de tolerancia cero para cualquier incumplimiento de este Código e investigaremos a fondo los incumplimientos denunciados y los abordaremos en tiempo real. En caso de incumplimiento de este Código, Wistron podrá aplicar sanciones y retener los bonos de desempeño/las bonificaciones anuales, etc., dependiendo de la gravedad de las circunstancias, y si el incumplimiento de este Código es grave, podrá rescindir el

contrato de trabajo de acuerdo con las leyes y normas pertinentes de cada lugar, y con las disposiciones del contrato de trabajo; además, el infractor también será expulsado y se iniciará un reclamo de acuerdo con las leyes y normas aplicables.

Artículo 20 Canal de consultas

Cualquier duda sobre este Código puede realizarse a través del departamento de Recursos Humanos y Administración Global de Wistron. Las filiales y empresas conjuntas sobre las que la Compañía ejerce una influencia significativa pueden establecer canales de consulta.

Artículo 21 Mecanismo de denuncia de irregularidades

El Departamento de Recursos Humanos y Administración Global de Wistron es la principal unidad responsable de la denuncia de casos. Cualquier persona puede denunciar a través de la dirección de correo electrónico (Ethic@wistron.com) o de la plataforma disponible en el sitio web oficial. Tras la aceptación, el caso será gestionado o investigado por una persona o unidad específica, dependiendo de su naturaleza y contenido. Si la denuncia involucra a un empleado general, debe reportarse al jefe de departamento o al director ejecutivo del Departamento de Recursos Humanos y Administración Global; si involucra un director o alto ejecutivo, debe reportarse al director ejecutivo del Departamento de Auditoría o a un director independiente. El Departamento de Auditoría será responsable de supervisar la investigación y los procedimientos de gestión de las denuncias.

En atención a los casos aceptados, las actividades de investigación se llevarán a cabo de acuerdo con los siguientes procedimientos:

1. Según la naturaleza del caso, se asignará un departamento o persona particular responsable de la ejecución de las actividades de investigación, y serán acatados los principios de confidencialidad pertinentes.
2. Recopilar los antecedentes del caso e información secundaria relevante.
3. Entrevistar al informante, a la persona denunciada y a otras personas relacionadas con el caso, y recopilar información principal.
4. Analizar y evaluar todos los documentos del caso para confirmar si existen infracciones a esta Política, a las normas internas o a las leyes relacionadas.
5. Presentar un informe de investigación del caso y recomendar las medidas pertinentes.

Wistron se compromete a mantener la confidencialidad de la identidad del denunciante y del contenido del informe, y acepta denuncias anónimas.

Wistron ha adoptado una política de cero tolerancia ante las represalias por denuncias y ha tomado las siguientes medidas disciplinarias para proteger a los denunciantes de malos tratos por denunciar incidentes, según la gravedad de las represalias y el alcance de la infracción de esta Política:

1. Implementar medidas disciplinarias, incluyendo advertencias verbales o escritas, suspensión temporal y despido.
2. Ayudar a los denunciantes a ejercer sus derechos legales, según las circunstancias de cada caso, si existe sospecha.
3. A través de la capacitación educativa y la promoción del Código de Conducta, enfatizar la importancia de proteger a los denunciantes y educar a los empleados sobre

la definición y las consecuencias de las represalias para evitar que se repitan incidentes similares.

Artículo 22 Aplicación y revisión

El presente Código se aplicará después de su adopción por el Consejo de Administración y según sus modificaciones.

Este Código se creó el 23 de diciembre de 2021.

La primera modificación se realizó el 16 de marzo de 2022.

La segunda modificación se realizó el 11 de mayo de 2023.

La 3ª enmienda modificación se realizó el 12 de agosto de 2024.

La cuarta revisión se realizó el 12 de agosto de 2025.